



DECRETO N° 1004
TEMUCO, 28 SEP 2021

VISTOS:

- presentada por CHILEXPRESS S.A.
1979 sobre Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 22.09.2021
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27876
Actividad Económica	: SERVICIO DE CORREO Y TRANSFERENCIA DE DINERO.
Código Actividad	: 522.190
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02050 LOCAL 119
Nombre Del Contribuyente	: CHILEXPRESS S.A.
Rut	: 96.756.430-3
Nombre Rep. Legal	: CATALAN GONZALEZ SERGIO FELIPE
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 22.09.2021
Otorgación N°	: 266
Fecha Otorgamiento	: 27.09.2021
Rol Avalúo	: 1776 -19

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/cna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2307399